

# EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL, ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

DIRECTOR:

**Gabriel María Vergara**

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto General y Técnico.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.  
Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

**D. Daniel Ramírez**  
Mayor baja, 21

Dirección y Administración:

Mayor baja, núm. 21—Guadalajara

## Un proyecto conveniente

Existen en todas las capitales de provincia y en otras poblaciones, que aunque no tengan tal categoría se sostienen Centros de enseñanza de diversas clases, profesores diferentes que se hallan encargados de explicar en cada uno de ellos las mismas asignaturas, y es claro que con un plan bien entendido de distribución del personal y del trabajo del mismo, se podía llegar á una modificación provechosa en tales servicios, si á través de ese lujo de profesores no se viera el deseo de tener más puestos que adjudicar á amigos y enemigos políticos, que la experiencia demuestra en muchos casos que quedan éstos mejor servidos que los mismos secuaces del grupo que disfruta el poder, en el momento de distribuir las prebendas.

En algunas poblaciones en que existen Institutos, hay también Escuelas Superiores de Maestras y Maestros, de Comercio, de Náutica, de Artes é Industrias y de otras artes, y en cada una de ellas existen uno ó dos profesores encargados de explicar tal ó cual asignatura, que es la misma en los diferentes centros de enseñanza, y pregunto yo:

¿Si da resultado que los que explican Religión, Dibujo, Francés y Caligrafía en los Institutos, las enseñen á su vez en las Normales de Maestras y Maestros, por qué no sería lo natural que lo explicasen también en otros Centros en que se cursan tales materias en la misma población?

¿Por qué á los que enseñan otras asignaturas en los Institutos que se cursan también en otros centros de la misma ciudad en que aquéllas se hallan, no se les encarga de

tales enseñanzas en esos centros especiales?

Tal medida sería beneficiosa para la enseñanza y podría serlo para el Estado y para los profesores á quienes se acumulasen esas Cátedras. Lo sería para la enseñanza, porque siendo mayores los requisitos que se exigen para ser Catedrático de Instituto que para ser profesor de Escuelas especiales, habría mayor garantía de suficiencia en quien las enseñara; lo sería para el Estado, porque con más gratificación que diese á los Catedráticos por la acumulación de trabajo, se ahorraría lo que invierte en los sueldos de esos Profesores especiales, y lo sería para los Profesores mismos, porque aunque el exceso de trabajo, sobre el que por su propio cargo les corresponde, les supusiera algún mayor esfuerzo, éste se compensaría con la gratificación que se les asignase, con lo cual tendrían más elementos para atender á su subsistencia en poblaciones en las que no hay medio de emplear la actividad que les sobra después de explicar su clase, como no sea jugando al tute ó al tresillo en el casino ó café que más les agrade.

Tal vez los que aún viven ensalzando el *divino papel pedagógico* me salgan al paso diciendo que son muy distintos el sistema, el plan, el método, la orientación, etc., etc., que se da á las explicaciones de Cátedra en los Institutos, que los que requieren las enseñanzas propias de las Normales, Escuelas de Artes é Industrias, Comercio, etc., etc.; pero á todos les diré que *estoy en el secreto* de tales diferencias y semejantes orientaciones, y que mientras no me prueben que son distintos, por ejemplo, la Religión, la Caligrafía y el Francés que enseñan en los Institutos los titulares de esas asignaturas, de lo que enseñan en las Normales, y no se me demuestre que

lo hacen peor que si fuesen Profesores escogidos *ad hoc*, solc para tal tarea, seguiré creyendo que si esta acumulación de trabajo da resultado, igualmente lo daría la aplicación de este sistema á las demás asignaturas, que siendo iguales, se cursan en Centros diferentes de la misma población, con tal lujo de Profesores, que en algún Centro son más Profesores que alumnos, lo cual, digan lo que quieran los partidarios de esa aparente diferencia en la explicación de las mismas materias, no es serio ni conveniente en una Nación en la que no sobran los recursos con que se atiende al sostenimiento del personal docente, el cual debe preferirse que sea más escaso pero mejor retribuido que lo está actualmente.

GABRIEL M.<sup>a</sup> VERGARA.

## Entre Maestros

—¿Han visto ustedes qué mal efecto ha causado á *La Orientación* que el recién nacido MAGISTERIO CONTEMPORANEO se adelante á pedir la mano de D.<sup>na</sup> Leonor ó á ser órgano de la Asociación provincial?

—....

—Eso, eso mismo le llamó la atención al *Maestro Machaca*; que llegara dicho periódico en su épica desesperación hasta llamar *diminuto defensor* al presidente de la Asociación provincial. ¿No les parece que es un cruel ensañamiento, y que debiera llevarlos á los tribunales por el daño que le han causado, desilusionando á los presididos que ignoraban la pequeñez de su Presidente? Ello es que, bajo tamaña pesadumbre ha quedado aplastado el *diminuto defensor* y no se atreve á salir de debajo de la cama, en donde se refugió en cuanto leyó á la enfurecida *Orientación*.

¡Oh *témpora*, ó *mores*! ¿Quién pensaría alcanzar semejantes tiempos en que, para escribir algo ó ser defensor de un periódico, era preciso ser buen mozo?

¡Ah de Alejandro Magno, si en su tiempo hubiera existido *La Orientación*! En vez de llegar á Magno, no hubiera pasado de diminuto. Para que *La Orientación* vea que también los diminutos valen, vamos á citar un hecho que trae César Cantú. Cuando Alejandro Magno se apoderó del magnífico trono de Darío, se sentó en él; mas, como era pequeño,

quedaban las piernas á bastante distancia del suelo; vió esto uno de sus generales, cogió la baja, pero riquísima mesita en que el gran monarca de Oriente despachaba y la colocó bajo los pies de Alejandro. Un esclavo, que presente estaba, prorrumpió en amargos sollozos, y, preguntado por la causa de su llanto, dijo que no podía ver, sin desgarrársele el alma, la mesa de su gran señor bajo los pies de humana persona. Levantóse inmediatamente Alejandro, pero sus generales le pidieron que se volviese á sentar, puesto que así lo quiso la Providencia.

No crea *La Orientación* que queremos deducir la más remota semejanza entre el gran diminuto, Alejandro, y el diminuto defensor de EL MAGISTERIO CONTEMPORANEO, pues no sabemos si tiene algún amigo que coloque la mesita bajo sus cortas extremidades inferiores, ni que en *La Orientación* haya quien prorrumpa en lastimeros ayes, creyendo que la mesita de las suscripciones vaya á pasar á disposición de ningún diminuto. Solamente queremos que entienda que han existido diminutos defensores como Alejandro Magno, Pipino el Breve, Napoleón el Grande y otros mil que, á pesar de su pequeñez de cuerpo, han sobresalido en la historia del mundo por su grandeza de alma. Además, les recordaremos el filosófico cantar del vulgo:

Pisé un hueso de cereza,  
y lo pisé con desprecio;  
pero me hizo dar en tierra:  
no hay enemigo pequeño.

\*\*

Como ustedes saben, decía al Sr. Puig, en el último número de EL MAGISTERIO CONTEMPORANEO, que no era razón para dejar de erigir la estatua nuestra pobreza, antes al contrario, que los pobres somos muy desprendidos; para que diera testimonio de este aserto, hubiera deseado que asistiera á la sesión celebrada por la Asociación provincial el día 22 de éste.

Tan pronto como se tocó el punto de abrir la suscripción, acto que á la gente de pocos recursos, y más ganados tan penosamente como los maestros ganamos los céntimos, ataca á los nervios y paraliza las manos sin que haya medios de meterlas en la bolsa,



aquí fué todo lo contrario. En vano advirtió el Presidente que, como no se había anunciado la recaudación, ni era necesario hasta que cobrasen la primera, segunda ó tercera, paga nadie se extrañaría de que estuviesen desprevénidos, puesto que ninguno éramos millonario; pero nadie quiso quedarse á la zaga, sino que, movidos como por resorte, hundimos con valentía en las escurridas bolsas las otras veces temblorosas manos, seguras y vigorosas en esta ocasión y, á pesar de hallarnos en los postreros días del mes (circunstancia muy agravante para los que vivimos de un sueldo), todos, desde el *altivo* maestro de la capital, hasta el que mora en *ruin* aldea, contábamos con el consolador ahorro de un día de haber, con júbilo dedicado á testimoniar el profundo afecto que sentimos por nuestro bienhechor.

\*  
\*\*

Suponiendo que no todos leen *La Crónica*, porque nuestro microscópico sueldo no puede ser tan elástico que pueda estirarse para darnos el gustazo de suscribirnos á muchos periódicos, he de decirles que se suceden los artículos relativos á la estatua del Excmo. Señor Conde de Romanones, todos muy buenos y entusiastas; pero, además del entusiasmo por la idea, el de *Un Maestro sin escuela* podrá calificarse como de envidioso ó pesaroso del bien de los firmantes del manifiesto, señores de Diego y Chueca, pues quiere despojarlos de la gloria de ser iniciadores y adjudicársela íntegra al señor Almazán; conste que todo lo merece nuestro amigo y no nos pesa por este lado; pero si á *Un Maestro sin escuela* le pesa que dichos señores hayan tenido la fortuna de interpretar y firmar con el señor Almazán lo que todos los Maestros de la provincia y de España sienten, mucho lo deplora *El Maestro Machaca*, y está autorizado para cederle la gloria que á los firmantes quepa, que es nula, puesto que no hay iniciadores, como se ve, sino intérpretes del común sentir del Magisterio de España. ¿Será muy meritório que *El Maestro Machaca* inicie desde este momento la conveniencia de adquirir una numerosa escuadra de aviadores, de abrir numerosos canales de riego, construir buenos edificios para escuelas etc. etc? Bien puede ver *Un Maestro sin escuela* que todas estas ini-

ciativas son la *carabina de Ambrosio*. El verdadero mérito está en llevarlas á la práctica, y como esto solo puede hacerlo el Magisterio, toda la gloria pertenecerá á los Maestros en general.

EL MAESTRO MACHACA.

## Vergüenzas nacionales

La viuda del gran poeta Zorrilla espera, para no morir en la miseria, á que prospere en el Senado la proposición presentada por unos cuantos admiradores del ilustre vate, para que se conceda una pensión á la que en vida fué esposa del simpar cantor de pasadas grandezas; la familia del malogrado Isaác Peral, aquel genio á quien un día el invento del submarino de su nombre colocó en primera línea entre los sabios españoles, confía comer unos cuantos días, merced al desprendimiento de una empresa teatral que ha organizado una función para socorrerla con unas pesetas; el novelista que fué el encanto de generaciones enteras, el popular Manuel Fernández y González, dejó á los suyos en la miseria, y oscurecidos quedaron en el montón anónimo de desgraciados sin pan, los que con él compartían mientras vivió el producto alcanzado á fuerza de repartir su ingenio entre editores aprovechados; como estos podría citar otros casos de verdadera vergüenza nacional, y mientras el Estado despilfarra en partidas cuya necesidad sería muy discutible miles y miles de pesetas en su Presupuesto, no se ve en él cantidad alguna para acudir con decoro á socorrer las familias de los que legaron á su Patria un nombre ilustre, ya cultivando las letras, trabajando por el progreso de las ciencias ó haciendo inventos que marcan un avance en el desarrollo de la cultura.

Si se quiere que estas cosas no se repitan, hora es de que el Ministro de Instrucción pública consigne en su presupuesto la cantidad necesaria para que evite el vergonzoso espectáculo de hallarse en la vía pública pidiendo limosna á la viuda de un escritor de fama inmortal ó á los hijos de un hombre de ciencia de renombre imperecedero.

## Desde Atanzón

El día 28 del pasado Febrero, los jóvenes alumnos de la clase nocturna de adultos que en este pueblo dirige el digno maestro público D. Santiago Bedoya Sagarrabay, dieron una nota simpática.

Deseando éstos hacer patente á su profesor la estimación y cariño que con su conducta profesional se ha granjeado, organizaron una merienda en su honor, á la que asistió éste, y unidos todos, profesor y alumnos en fraternal banquete, pasaron una tarde deliciosa. Al finalizar los postres, el alumno más aventajado de la clase, en nombre de sus compañeros, entregó á su Maestro un sentido mensaje de gracias, que los allí congregados le dedicaban como compensación á sus desvelos.

Levantóse el Maestro, y con voz velada por lo emoción, les hizo patente la satisfacción que sentía al ver que no había sembrado en terreno estéril y que la semilla de la instrucción que había arrojado empezaba á germinar y daría ópimos frutos que beneficiarían á este pueblo. Los exhortó á seguir instruyéndose, pues la Escuela es la institución que hace grandes y felices á los pueblos.

Actos como el de que se trata honran, no sólo á aquél por quien se hacen, sino mucho más al que los hace, por la cultura que demuestran.

Nuestra enhorabuena á tan digno profesor y nuestro aplauso á los organizadores.

UN SUSCRIPTOR.

## La Fiesta del Arbol en Humanes

Múltiples ocupaciones nos impidieron asistir á la Fiesta del Arbol en Humanes, á la que habíamos sido atentamente invitados, y para no privar á nuestros lectores de alguna noticia de tan simpática fiesta, insertamos lo que acerca de ella publica en nuestro querido colega *La Región* su corresponsal en aquella villa, deseando que tan laudable ejemplo lo imiten los demás Ayuntamientos, desde el de la Capital, que es el más obligado á ello, hasta el del último pueblo de la provincia.

«Patrocinada por el digno señor Alcalde

de esta localidad D. Juan Roldán, amante de la instrucción y entusiasta del engrandecimiento, mejoras y regeneración de su pueblo y coincidiendo con la terminación de la clase de adultos, que merced á los desvelos de dicha autoridad y del laborioso é ilustrado profesor de Instrucción primaria D. Isidro Almazán se ha visto muy concurrida este año, se celebró en este pueblo la fiesta escolar del Arbol el domingo último.

Era un contraste de hermoso efecto el que resultó de este acto; el vecindario precediendo á los niños de ambos sexos, con sus Profesores, Autoridades y Junta local á la cabeza, recorrieron las calles, llenos de entusiasmo y al compás de los cánticos entonados por los pequeños escolares, hasta llegar al sitio fijado para proceder á la plantación de los árboles, efectuada ésta por todos los concurrentes, se obsequió con una merienda á todos los niños, poniendo término á la fiesta una velada que se dió en un local de la propiedad del acaudalado propietario D. Segundo de Grandes, quien galantemente lo cedió y en donde se representaron los juguetes infantiles *No la hagas y no la temas* y *El oro de la pobreza*, siendo lindamente interpretados por los pequeños actores Angelita y Carmen Bena, Gabina Frutos, Isabel Castellot, Juanito Roldán, Justo Merino, Bonifacio Gómez, Jesús Blas, Miguel Escudero, Candelas Rodriguez y Alfonso Garrido, que estuvieron inimitables en el desempeño de sus papeles, demostrando aptitudes impropias de su edad.

Mi enhorabuena á todos, y que actos de esta índole se repitan con frecuencia y conseguiremos ponernos al nivel de los pueblos civilizados.»

## SECCION OFICIAL

*Primera enseñanza.*—Por real orden han sido nombrados:

Maestro auxiliar interino de la Escuela pública graduada de niños de Segovia, D. Marcelino Bernal Martín.

Idem íd. de la de Zaragoza, D. José Les y Conde.

Idem. íd. de la Superior de niños de San Sebastián, D. Jesús Maza.

Maestro interino de las escuelas públicas elementales de niños de Zaragoza, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, D. Mariano Burillo y Oliete.

—Nombrando á doña Pilar Chacorren Navarro sé-

cretaria de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zaragoza.

Por la Subsecretaría han sido expedidos los siguientes nombramientos de maestros interinos:

De niños.—De Torrox (Málaga), á D. Enrique Lobillo; de Lora del Río (Sevilla), á D. Francisco Javier Jimena Vidal; de Ibiza (Baleares), á D. Antonio Adrover; de Ibros (Jaén), á D. Francisco de la Fuente Luque; de Consuegra (Toledo), á D. Petrolino Chacón; de Brozas (Cáceres), á D. Domingo Cebrián; de Aznalcollar (Sevilla), á D. Francisco Trigueros.

De Albacete, á D. Marcelino Martínez Escribano; de Algodonales (Cádiz), á D. Juan del Castillo y auxiliar interino de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), á D. Cirilo Suárez.

De niñas.—De Mosqueruela (Teruel), á doña Carmen Miguel Ortega; de Fuente Obejuna (Córdoba), á doña Julia Velasco Cabrera; de Baza (Granada), á doña María Aibar Ruiz y auxiliar interina de la escuela graduada de Cáceres, á doña Irene Gutiérrez González.

Han sido nombrados en virtud de oposición, maestro auxiliar, en propiedad, de la Escuela pública superior de niños de Albacete, con 1.375 pesetas, á don Ricardo Campillo y González.

—Idem íd. auxiliar de la graduada aneja á la Escuela Normal de Maestros de Murcia, con el mismo sueldo que el anterior, á D. Francisco Javier Paulino y Torres.

—Idem á doña Inocenta Megía y Marichalar, auxiliar gratuita de las Escuelas públicas de Madrid.

*Derechos pasivos del Magisterio.—Clasificaciones concedidas.*—Doña María P. Vico Villar, maestra de Villanueva, con 375 pesetas anuales; D. Francisco Gétino Robles, maestro de Laguna Dalga, con 500; don Pedro Arias Lucas, de Saleres, con 440; doña Micaela Ruiz Rodríguez, de Villarreal, con 1.100; don Francisco Pizarro Capilla, de Badajoz, con 1.800, y don Francisco Gil Pérez, de Hornillos, con 210.

*Pensiones aprobadas.*—A doña Anaclea Ruiz Fernández, viuda de D. Benito Buzarra, maestro que fué de las Ruedas de Ocon, se le concede la de 140 pesetas, y á doña Teresa Roig Zurich, viuda de D. Angel Misrach, maestro que fué de Montmanen, la de 200 pesetas.

También la Junta Central, en su sesión última, aprobó las cuentas del cuarto trimestre de 1908, correspondientes á las provincias de Orense, Valencia, Vizcaya y Segovia.

*Universidades.*—Disponiendo pase á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente sobre admisión en el turno de auxiliares de los ayudantes que tomen parte en oposiciones á cátedras de Universidades.

—A su instancia se declara jubilado al catedrático de la Facultad provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla, D. Ramón de la Sota y Lastra.

—Encargando al catedrático numerario de Sevilla D. José Mariano Mota y Salado se encargue, por acumulación, de la cátedra de Física general de los estudios

de la Facultad de Ciencias que sostiene el Ayuntamiento de Cádiz.

—Se concede el ascenso de un quinquenio de 500 pesetas al catedrático de la Universidad de Valladolid D. Leodoldo López García.

—Aceptando la renuncia que D. Gil Saltor ha presentado del cargo de profesor interino de Dermatología y Sifiliografía de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, y nombrando para este cargo, con el mismo carácter y gratificación que el anterior, al auxiliar numerario D. Jaime Peiri y Rocamora.

—Se accede á la permuta de sus cargos, solicitada por los auxiliares numerarios de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, D. Antonio Vela y D. Manuel Tomás Gil.

—Disponiendo perciban gratificaciones de 2.250 pesetas anuales D. Manuel Rodríguez López Neira y don José Grau, auxiliares, por oposición, de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, y la de 1.500 pesetas, el auxiliar interino de dicha Facultad y Universidad, D. Fernando Gómez del Fresno.

*Escuelas especiales.*—El Tribunal de oposiciones á una plaza de profesor auxiliar de la sección técnica (química), de la Escuela Superior de Artes industriales y de Industrias de esta corte, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente. D. Ramiro Suárez Bermúdez; vocales, D. Adrián Contreras, D. Santiago de Tos, don José Muñoz del Castillo, D. Esteban Rovira, D. Antonio Gascón y D. Antonio González Borreguero. Suplentes, don Diego Gil Casares, D. Manuel Riquelme Sánchez, don Juan López Gómez, D. Antonio Martínez Cano, don Ricardo Moragas y D. Servando Corrales.

—Admitiendo la dimisión del cargo de profesor interino de la Escuela de Industrias de Las Palmas (Canarias), á D. Julián Cirilo Moreno, y nombrando para esta plaza al ayudante meritorio de la misma Escuela D. Cirilo Moreno Bentiez.

—Nombrando auxiliar interino de la sección técnica de la Escuela de Industrias de Cádiz, con la gratificación de 1.500 pesetas, á D. Julio Gastón Márquez.

—Encargando al ayudante meritorio de la Escuela Superior de Industrias de Bejar, D. Agustín Moreno Castro, de la clase de máquinas de vapor y motores hidráulicos de gas y de aire comprimido, percibiendo la gratificación correspondiente.

—Se desestiman las peticiones de excedencia que por enfermos tenían solicitadas D. Fernando Vicente Herranz, profesor de la Escuela Superior de Industrias de Alcoy, y D. Francisco de Quinto y Fernández de Rodas, profesor de la elemental de Santiago.

*Institutos.*—Concediendo el cuarto quinquenio á D. Francisco Ruiz Macías, catedrático del Instituto de Canarias, y el primero al profesor de Dibujo de Lugo D. José Moreno, cuyas órdenes se están tramitando.

—De real orden le ha sido admitida la renuncia que ha presentado de su cargo el secretario del Instituto de Badajoz, D. Antonio González.

—Se ha desestimado la instancia de D. Salvador López Gómez, como delegado regional en Andalucía de la Federación Gimnástica Española, en la que pedía se facultase á los profesores oficiales de Gimnasia para girar visitas á los colegios de la localidad, puesto que las visitas de inspección en el ramo de Instrucción pública se rigen por el real decreto de 26 de Agosto de 1902.

—Reorganizando la Junta de Patronato del Real Colegio de la Purísima Concepción anejo al Instituto de Cabra, y disponiendo que en el sucesivo la adjudicación de becas en este Colegio se otorgue previo examen á los que justifiquen cumplidamente la condición de pobres, á no ser parientes del fundador.

*Junta Central de primera enseñanza*—En la sesión ordinaria celebrada últimamente se tomaron los acuerdos siguientes:

Informar, de acuerdo con lo propuesto por la secretaría respecto al expediente sobre nombramientos interinos hechos por la Junta provincial de Orense en concursos relativos á los meses de mayo, junio y septiembre últimos, é informes emitidos por la misma enalzada interpuesta por varios maestros interesados, en virtud de acuerdos anteriores de la Central, que se desestimen las reclamaciones presentadas, se aprueben los nombramientos expedidos con sujeción al art. 23 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, y se ordene á la expresada Junta que se expida otros á favor de los concursantes que reúnen mejor derecho que los nombrados.

Fueron aprobados los expedientes relativos á la celebración de la fiesta escolar en las provincias de Vizcaya y Barcelona.

Se acordó, de conformidad con lo propuesto por la Secretaría en el expediente gubernativo incoado á la maestra de Navahermosa del Mirón (Avila), doña Ramona Hernández, por abandono de destino.

Pasaron á ponencia una propuesta de la Junta de Instrucción pública de Burgos, á fin de que se premie á varios maestros de dicha capital, y la Memoria presentada por el vocal señor Torromé, como Inspector de primera enseñanza provincial de término.

Se acordó devolver al ministerio con informe de la Junta la instancia presentada por el presidente y secretario general de los reales Colegios y Pensionistas del Magisterio, sobre creación de un sello de cinco céntimos con el busto de S. M. la Reina doña Victoria, de uso obligatorio para todo maestro público y privado, catedráticos y profesores de las Escuelas especiales en toda instancia dirigida á la superioridad, con objeto de allegar recursos para el sostenimiento de dichos Centros.

Por último se celebró sesión pública con el fin de adjudicar por sorteo una escuela elemental de 825 pesetas, en cumplimiento del artículo 29 del real decreto de 20 de Diciembre de 1907, al maestro don Francisco Valle, que se halla en uso de licencia ilimitada, dando por resultado que le correspondió la escuela de Torre-grosa, en la provincia de Lérida.

## OPOSICIONES

### Universidad de Sevilla

*Provincia de Sevilla.*—De niños: Sevilla (Auxiliaría de la graduada), superior, con 1.650 pesetas; Lebrija, Osuna, Morón, ídem (Auxiliares), elementales con 825 pesetas.

De niñas: Castilblanco, Benacazón, Lantejuela, (Maestras), Carmona, Lebrija, ídem y Osuna (Auxiliares), elementales, con 825 pesetas.

*Provincia de Badajoz.*—De niños: Badajoz, ídem, ídem (Auxiliarías de la graduada), superiores, con 1.375 pesetas; Almendralejo, Don Benito, Jerez de los Caballeros (Auxiliares), superiores, con 1.100, Cordovilla (Maestro) y Jerez de los Caballeros (Auxiliar), elementales, con 825.

De niñas: Badajoz (Auxiliaría de la graduada), superior, con 1.375 pesetas; Fuenlabrada de los Montes, Usagre, Llera, Calzadilla, La Haba (Maestras) y Villanueva de la Serena (Auxiliar), elementales, con 825.

*Provincia de Cádiz.*—De niños: Puerto de Santa María (Auxiliar), superior, con 1.100 pesetas; Barbate (Véjer), Benamahoma (Grazalema) (Maestros), Puerto de Santa María, Chiclana y Tarifa (Auxiliares), elementales, con 825.

De niñas: Cádiz (Auxiliaría de la graduada, superior), con 1.650 pesetas; Benamahoma (Grazalema) Maestra, Algeciras y Chiclana (Auxiliares), elementales, con 825 pesetas.

*Provincia de Córdoba.*—De niños: Córdoba (Auxiliaría de la graduada), (superior), con 1.650 pesetas; Puente Genil, Montilla y Baena (Auxiliares), elementales, con 825 pesetas.

De niñas: Palenciana (Maestra), Cabra, Hinojosa del Duque, Aguilar y Baena (Auxiliares), elementales con 825 pesetas.

*Provincia de Huelva.*—De niños: Huelva (Auxiliaría de la graduada), superior, con 1.375; Jabugo (Maestro), elemental, con 825 pesetas.

De niñas: Santa Olalla (Maestra), elemental, con 825 pesetas.

*Provincia de Canarias.*—De niños: Arafo, Silos, Barlovento Juncalillo, en Galdar (Maestros), elementales, con 825 pesetas.

De niñas: Rosario, en la Esperanza, y San Juan de la Rambla (Maestras), elementales, con 825 pesetas.

Los Maestros y Maestras que deseen tomar parte en las oposiciones á las expresadas plazas presentarán ó remitirán instancia dirigida á este Rectorado, exhibiendo ó reseñando en ellas, según la instrucción, su cédula personal corriente, en el Negociado de primera enseñanza de la Secretaría general de esta Universidad, de dos á cuatro, durante los días laborables, dentro del plazo de un mes, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

No serán admitidas las que se presenten ó reciban pasado el último día y hora expresados.

## Sección de noticias

### Asociaciones de Maestros

*A los señores maestros que posean el título Normal y estén desempeñando escuelas públicas obtenidas por oposición.*

Con el fin de defender los derechos que tiene el título Normal, varios compañeros me ruegan me dirija á *El Magisterio Español*, y suplicando por medio de dicho periódico á toda la prensa profesional que publique el siguiente anuncio, con el fin de que sea conocido por todos los Maestros Normales.

«Todo Maestro Normal que desempeñe escuela pública obtenida por oposición, se dirigirá por medio de una tarjeta postal, manifestando su nombre, pueblo y provincia donde presta sus servicios, al Presidente de la Asociación del Magisterio primario del partido de La Almunia, D. Lucas Arribas, en Morata de Jalón, provincia de Zaragoza.»

Con gusto reproducimos este anuncio, para que llegue á conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar.

### Concurso de maestros

La Federación de Asociaciones de maestros de primera enseñanza de Cataluña abre un concurso público acerca del siguiente tema: «Bases para una ley de primera enseñanza que armonice el alcance que pueda tener la nueva ley de régimen local con las necesidades de la enseñanza. Los actuales derechos del Magisterio público y el estado de cultura de los Municipios.»

Habrà un premio de 500 pesetas y dos accésits de 250 cada uno.

Ha salido el Sr. Inspector de Instrucción primaria D. Julio Saldaña á girar visita extraordinaria á las escuelas de Baidés, Alcunza y Espinosa de Henares.

También prepara el itinerario para visitar las escuelas del partido de Sacedón y parte del de Pastrana.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Gobernador de esta provincia D. Antonio Villamil.

Reciba la más cordial bienvenida en nombre de los Maestros y de su órgano *EL MAGISTERIO CONTEMPORANEO*.

La Comisión de recaudación de fondos para erigir una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones, formada por el Sr. Inspector de primera enseñanza, D. Masiano Chueca y D. Pedro de Diego, han abierto cuenta corriente en la Sucursal del Banco de España en esta capital el día 2 del corriente. Se ha puesto, por tanto, la primera piedra por los Maestros de la provincia de Guadalajara, y, dado el entusiasmo que reina en las demás provincias, pronto quedará terminada la obra.

El 27 del pasado se dió cuenta al Sr. Rector por esta Junta provincial de haber tomado posesión interinamente de las escuelas que á continuación se citan, los señores:

D. Luis Escriña, de Drieves; D. José Moreno, de Ar-

mallones; D. Paulino R. Hernando, de Escamilla; don Juan Flaquer, de Fuentenovilla, doña Natividad Villaverde, de Mantiel; D. Alfredo Bona Bastante, de la segunda escuela de Guadalajara; doña María Andrés Juberías, de Setiles; doña Fuencisla Hernández, de Bujalaro; D. Norberto A. Sánchez, de Córcoles; doña Eustasia Montoya Bachiller, de Yebes, y D. Víctor Hernando, de Montarrón.

Con fecha 2 de este mes se ha dado traslado al Presidente de la Junta Central de Derechos pasivos, de la contestación del ex-habilitado D. Hilario Beltrán á la comunicación que dicho Centro remitió en 14 del pasado Enero.

Con la misma fecha se ordena que cumplan, en el plazo de cinco días, lo mandado acerca de la revista personal ante el Alcalde del pueblo los perceptores del Montepío que no han cumplido dicho requisito.

El habilitado Sr. Barragán ha empezado á descontar el día de haber á los maestros que quieren contribuir (que son todos), con su óbolo á la elevación de la estatua al Sr. Conde de Romanones.

Se ha ordenado al habilitado de Cifuentes retenga por orden del Gobernador de Soria, á doña Manuela Sampayo, maestra de Huetos, 18'43 pesetas, importe del cuarto trimestre de material del año 1908, que percibió como maestra de Tordesalás y no justificó.

Lo mismo ordena el Gobernador de Huesca respecto de doña Consuelo Gargallo, maestra de Ventosa, por igual cantidad y causa.

Al Rector de la Universidad de Madrid se le participó que el Alcalde de Almonacid de Zorita dió cuenta de haberse ausentado de dicha escuela, desde el día 30 de Noviembre, el maestro interino Sr. Muñoz.

### La estatua del Excmo. Sr. Conde de Romanones

La Asociación de Maestros públicos de Murcia ha dirigido al Sr. Presidente de la Asociación provincial de Maestros de Guadalajara el siguiente oficio, que publicamos para satisfacción de los entusiastas de esta idea:

«Teniendo conocimiento de su circular del 3 de Enero próximo pasado, sobre erigir una estatua al insigne protector de los Maestros públicos de primera enseñanza, Excmo. Sr. Conde de Romanones, esta Asociación, que me honro presidir, acordó en su sesión del 24 de los corrientes, estar conforme con tan loable idea, que venga á ser como recuerdo perdurable del Magisterio agradecido y poderoso estímulo de ministros de Instrucción pública.

Lo que tengo la satisfacción de comunicar á V. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.

Murcia 27 de Febrero de 1909.—El Presidente, *Faime Monzó*.—El Secretario, *Pelagio Ferrer*.

# LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Dirección general  
Olózaga 1  
**MADRID**



Subdirección  
en Guadalajara

Plazuela de don  
Pedro. 1, (es-  
quina á la de  
Abastos).

45 años de existencia

Capital social desembolsado.....	12 millones de pesetas.
Primas y reservas.....	54 > >
Suma.....	66 > >

## AGENTES

Guadalajara, D. Luis Ramírez, Procurador; don Enrique Ramírez; D. Rafael García; D. Pablo Salvador; Atienza, D. Juan Asenjo; Brihuega, D. Bernardo González; Cogolludo, D. Antonino Samper; Cifuentes, D. Tomás Morales; Molina, D. Jesús González; Pastrana, D. José Sarri; Sacedón, D. Juan Julián Peiró é hijo; Sigüenza, D. José Gamboa Muñoz; Idem, D. Pablo Navarro; Jadraque, D. Manuel Rodrigálvarez; Humanes, D. Mariano Zurita; Yunqueira, D. Luis Dongil; Torija, D. Benito Paniagua; Mondéjar, D. Manuel Vicioso; Hiendelaencina, don Marcelino Crespo; Horche, D. Andrés Aparicio; El Casar, D. Severiano Pereda; Almonacid, D. Martín Fuentes; Mesones, D. Juan Andradas; Matarrubia, D. Jerónimo Zurita; Hita, D. Rafael Sánchez; Villaseca de Uceda, D. Felipe Cristóbal; Cerezo, don Jesús Castillo; Ledanca, D. Mateo Toledano; El Pozo de Guadalajara, D. Antonio Jaques; Valdepeñas D. Benito Cano; Budia, D. Cayetano Romo; Alcolea del Pinar, D. Ildefonso Tejedor; El Cubillo, D. José Tejedor; Ciruelas, D. Federico Cabellos; Cabanillas, D. Blas Fuentes.

## Academia General de Estudios Superiores de Guadalajara.

Enseñanzas que se cursan en esta Academia

Estudios del Magisterio.—Carrera de Derecho.—De Filosofía y Letras.—Preparatorio de Medicina.—Idem de Farmacia.—Preparación para Ingenieros.—Ayudantes de Ingenieros y Sobrestantes.—Correos y Telégrafos.—Comercio.—Aduanas.

Imprenta y librería

DE

# Daniel Ramirez

(GUADALAJARA)

Despacho y Talleres, Mayor baja, núm. 21

Rogamos á los Sres. Maestros fijen detenidamente su atención en que los precios están señalados con grandes descuentos, que oscilan entre un 25 ó 50 por 100 y además debe entenderse que son por docenas y no por decenas como otras Casas anuncian.

Se advierte que para obtener los precios reducidos que se cotizan es indispensable atenderse en un todo á las condiciones generales que, para la venta tienen establecidas y las cuales se hayan consignadas en el Catálogo-Boletín de esta Casa.

### Parte primera del catálogo.—Sección primera

	Precio en esta ca- sa.....	Precio en otras li- brerías.
El Instructor por Jimenez Aroca		
Primera parte. Catón de los niños.....	2'40	1'80
Esta parte de «El Instructor» se vende también en forma de cartillas ó silabarios:		
Silabario 1.º.....	0'36	0'28
Silabario 2.º.....	0'72	0'54
Silabario 3.º.....	0'72	0'54
En colección, que consta de 16 carteles y comprende los tres silabarios ó sea el Catón completo: en papel.....	1'50	1'13
En cartón.....	5'00	3'75
Segunda parte. «Frasas y Cuentos».....	6'00	4'50
Tercera parte. «Cuentos del Abuelo».....	6'00	4'50

NOTA. El Catálogo de esta casa se remite gratis y á correo seguido á toda persona que se sirva pedirlo.

### Maestros de primera enseñanza

La librería donde se vende hoy más barato toda clase de material escolar, es la de

**DANIEL RAMIREZ**  
Mayor baja, 21.—Guadalajara

Para que puedan convencerse de la verdad de nuestra aseveración, consultad—reclamad si no lo conoceis—el último Catálogo-Boletín publicado, y veréis cómo los reducidísimos precios que se consignan, se colocan, por ello, fuera de toda competencia.

## BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN (1)

D. .... maestro de .....  
provincia de ..... se suscribe á El Magisterio Contemporáneo por un .....

El suscriptor,

(1) Se ruega á los que deseen suscribirse á «El Magisterio Contemporáneo», que llene este Boletín y dentro de un sobre abierto franqueado con un sello de cuarto de céntimo, lo remitan al Sr. Administrador de este semanario D. Daniel Ramirez, Mayor baja, 21, Guadalajara.